02 MAR 2025

Gobernación del Cauca

CAUCANO DEL CAUCA
Sabores que unen

--0216--

Doctora.

Maribel Perafan Gallardo
Gerente
Industria Licorera del Cauca

Asunto: Informe de Derecho de Autor de Software vigencia 2024.

Cordial saludo.

En cumplimiento de la normativa sobre derechos de autor sobre software (Ley 603 de 2000, Directiva Presidencial 02 de 2002, Circular 17 de 2011), emitida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se realiza seguimiento del cumplimiento de licencias de software. Este seguimiento, llevado a cabo con el apoyo de la División de Planeación y el Área de Sistemas de la factoría, valida las recomendaciones, el seguimiento y los resultados del cumplimiento de licencias de software en cada uno de los 14 procesos institucionales durante la vigencia 2024. Por lo tanto, es necesario considerar la trazabilidad de las siguientes preguntas:

- *¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?*

La Industria Licorera Del Cauca Cuenta con 94 equipos de cómputo en funcionamiento y 8 equipos pendientes de repotenciar/instalar (Pendiente compra e instalación de repuestos para su correcto funcionamiento).

- *¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?*

Cada equipo de cómputo instalado cuenta con su respectivo licenciamiento (Sistema Operativo y Ofimática), las licencias son vitalicias a excepción de las licencias para el paquete de Adobe Creative Cloud (bajo el contrato 149-2024), la cual tiene una duración de 1 año.

- *De forma concreta, favor describa, ¿qué mecanismos de control se han implementado en la entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?* ***(Este campo admite máximo 300 caracteres).***

La Factoria, implemento el documento DO-GT-01que controla accesos informáticos, evitando software no autorizado mediante un sistema de seguridad perimetral, un firewall (UTM, Dispositivo de red) y antivirus restringen descargas y uso indebido. Usuarios con cuentas limitadas impiden instalaciones.

- *¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?* ***(Este campo admite máximo 300 caracteres).***

El software dado de baja se conserva y resguarda en la oficina de gestión tecnológica hasta la elaboración de la resolución donde se indicará su destino final.

Para dar trazabilidad a la solicitud de información realizada por Control Interno (oficio radicado No. 0135-2025), se informa que la respuesta fue entregada y validada mediante oficio radicado No. 0215 del 12 de marzo de 2025, con la participación del Área de Sistemas y la División de Planeación. Información subida a la plataforma indicada por Derechos de Autor antes de la fecha determinada.

Atentamente,

Ivonne Adriana Enríquez Santacruz
Jefe Oficina de Control Interno
Industria Licorera del Cauca

Proyecto: Lisandro Salamanca Apoyo C.I
Reviso, aprobó: Ivonne A. Enríquez Jefe Oficina Control Interno
Archivar: CI 1.2 -36.36.1 Comunicaciones Oficiales.

Rdo 12/03/25. 4:51pm.